



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



25 SEP. 2019

PARRAL,

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2868

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Afecto N° 2206 de fecha 14 de Diciembre del 2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido a la funcionaria que se individualiza, para participar en Reunión para autorización sanitaria de Posta Salud Rural San Alejo (a partir de 10:00 horas) en la ciudad de Talca, el día 27 de Septiembre del año en curso:

MARLENE SOTO SILVA
Encargada de Calidad (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en
Sistema SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

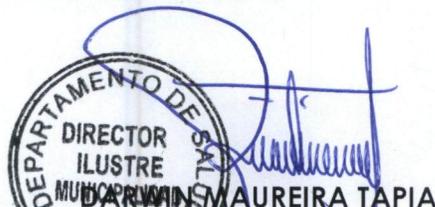


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* Secretaria Municipal

JGF/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud